



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de modificación del Acuerdo de 4 de enero de 2013, para la declaración de inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, de determinados períodos vacacionales.

Justificación:

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 4 de enero de 2013, se declararon inhábiles, a efectos de cómputo de los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos cuya resolución correspondiera a la Universidad de Oviedo, los períodos en los que, conforme a su calendario laboral y con el objetivo de contención del gasto público, permanecieran cerradas con carácter general sus instalaciones, dependencias, servicios y unidades.

En particular y en relación con el período de navidades, se declararon inhábiles los días comprendidos entre el 23 y el 27 de diciembre, ambos incluidos.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 17 de octubre de 2013, el período de cierre de navidades se modificó parcialmente, sustituyéndose el día 23 de diciembre por el 30.

Con el objeto de mantener la correspondencia entre los períodos de cierre general de instalaciones, dependencias, servicios y unidades de la Universidad de Oviedo, y los períodos inhábiles a efectos de cómputo de los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos cuya resolución correspondiera a la Universidad de Oviedo, resulta pertinente modificar Acuerdo de 4 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, para la declaración de inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, de determinados períodos vacacionales.

Acuerdo:

Se modifica el Acuerdo de 4 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, para la declaración de inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, de determinados períodos vacacionales, sustituyendo el día 23 de diciembre por el 30, en el período correspondiente a las navidades.

El presente acuerdo ha sido tomado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 2013, de lo que como Secretario General doy fe.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2013.—El Secretario General.—Cód. 2013-22442.